

La Comisión Islámica de España se organiza para dar un mejor servicio a la comunidad

La Junta Directiva de la Comisión Islámica de España, convoca e invita a todos los miembros a participar en una reunión, en Leganés hoy 7 de diciembre de 2013

07/12/2013 - Autor: Comisión Islámica de España - Fuente: Webislam

La Junta Directiva de la CIE, CONVOCA E INVITA a todos los miembros de la Comisión Islámica de España (CIE) a participar en una reunión, en Leganés hoy, 7 de diciembre de 2013, con el permiso de Allah, en el Centro Cívico Las Dehesillas, sito en la avenida Museo nº4, de esta localidad, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria.

El motivo de esta convocatoria es atender las necesidades de los musulmanes de España y comenzar a trabajar en el desarrollo de los puntos del Acuerdo de Cooperación firmado con el Estado en 1992. El año pasado hemos aprobado los nuevos Estatutos de la CIE, el año 2014 será el año de la creación de los grupos de trabajo de la CIE, especializados por temas y con asistencia de personas de cada Comunidad Autónoma para trabajar en todos los temas pendientes: Educación, Asistencia Religiosa a centros penitenciarios, hospitales, centros de acogida, certificaciones halal, lugares de culto, asistencia jurídica a cualquier musulmán que no respeten sus derechos recogidos en los Acuerdos de 1992, ...etc.

Por este motivo requerimos a todos los miembros de la CIE que aporten a esta reunión un listado de como mínimo DIEZ personas de sus entidades, capacitadas y dispuestas a trabajar en los diferentes grupos de trabajo, que formaremos, con el permiso de Allah.

La participación en los grupos de trabajo de los diferentes temas de la CIE, no está restringida en nuestros Estatutos, ni limitada por el tamaño de la entidad, si no solamente por la voluntad de cada entidad miembro de trabajar en el Proyecto de la CIE o no.

Conscientes de que las trabas que estamos encontrando tras la aprobación de nuestros Estatutos consensuados por los musulmanes de este país, no son una justificación para paralizar los trabajos que nos permitan atender las necesidades de los musulmanes de España, y que la CIE está abierta a que todo musulmán que desee ayudar en esta labor, que es de todos nosotros, se incorpore dentro del área de trabajo donde considere puede aportar más al proyecto de los musulmanes en España. Este es realmente el fin y el gran objetivo del cambio de la CIE cuando nos referíamos a una determinada CIE abierta, participativa y efectiva.

La Comisión Islámica de España (CIE) a través de las páginas webs de los miembros de la

misma, dado que no tenemos financiación de momento para crear una propia, INFORMARÁ de todos los trabajos que se están llevando a cabo, en todas las áreas, quienes son los responsables de los mismos, los teléfonos y direcciones de correo electrónico donde contactar con ellos, las dificultades que estemos teniendo en cada asunto, con el fin de que cualquier persona que quiera y pueda ayudarnos sepa dónde dirigirse.

El año 2014 esperamos, con la ayuda de Allah, sea el inicio de crear un sistema que permita que cada musulmán de este país a quien no se le estén respetando sus derechos, sepa dónde dirigirse para recabar ayuda, queremos entre todos poner fin a la denegación de los permisos para abrir mezquitas, a la prohibición de ir a estudiar con el pañuelo, a la imposición de comida haram a nuestros hijos en escuelas y guarderías, a no tener permiso laboral para poder realizar la oración del viernes, ...etc. derechos que están recogidos en nuestras leyes y nuestro convenio con el estado español desde el año 1992 y que no son respetados.

Por ello, invitamos a todos los miembros representantes de los musulmanes en este país, dirigentes de mezquitas, imames, jóvenes, mujeres, profesores, universitarios, medios de comunicaciones, expertos,...etc. a participar en esta reunión tan importante que podría marcar una nueva etapa más en la historia del islam y de los musulmanes de España. Sería, Incha Allah, la reunión de marcar y establecer las pautas y la estrategia del trabajo para los próximos años. Por ello, necesitamos todos los medios y todas las fuerzas de trabajo, que Allah brindo a cada musulmán para poder servir al Islam de este país, a nuestra gente y a toda nuestra sociedad; cada cual en su respectiva área: Educación, Formación, Comunicación, Asistencia religiosa,.. etc.

El ORDEN DEL DÍA de la reunión será:

1. Presentación de un INFORME DE GESTION y aprobación en su caso de las actividades realizadas por la Junta Directiva de la CIE a los miembros y de los pasos seguidos durante este año transcurrido, desde la modificación de los Estatutos de la CIE, el 17 de noviembre de 2012 en Leganés.
2. Constitución en el seno de la CIE del órgano supremo de la representación del islam en España “Asamblea Musulmana de España”, siguiendo las normas aprobadas en nuestros Estatutos, para constituir la Comisión Permanente de la CIE (36 miembros).
3. Elección de los Vocales o Delegados: Estas personas designadas en la Asamblea musulmana de España elegirán a los delegados de las comisiones de trabajo, conforme a nuestros Estatutos aprobados.
4. Creación de las 10 comisiones de trabajo marcadas en nuestros Estatutos, cada comisión debe componer al menos entre 7 y 10 miembros presidida por un delegado o presidente de la misma comisión y elegidas entre las listas de las personas aportadas por los miembros de las federaciones CIE y en su caso por las personas que se ofrecen a trabajar en dichas comisiones.
5. Presentación del proyecto de trabajo 2014 de la CIE y su aprobación en su caso.
6. Asignación por parte de la Junta Directiva de la CIE, de los proyectos a realizar por

cada área de trabajo, presentando un informe de lo conseguido y las dificultades que encuentra, junto con sus necesidades para poder alcanzar estos proyectos.

7. Ruegos y Preguntas

Las comisiones de trabajos propuestas para su creación:

- Ø Comisión de la Enseñanza Religiosa;
- Ø Comisión de los Lugares de culto y Cementerios;
- Ø Comisión de la Asistencia Religiosa;
- Ø Comisión de Salud, Consumo y Normalización Halal;
- Ø Comisión de la Formación;
- Ø Comisión de la Comunicación;
- Ø Comisión de las Relaciones institucionales y relación con las demás confesiones;
- Ø Comisión de la Asistencia jurídica;
- Ø Comisión de las publicaciones, difusión y conocimiento del Islam,
- Ø Comisión del Patrimonio histórico-cultural islámico;

Dice el artículo 13 de nuestros estatutos aprobados el día 17 de noviembre 2013, en referente al trabajo de las comisiones lo siguiente:

“Artículo 13º. Comisiones Técnicas.

1º. Existirán, Comisiones Técnicas encargadas del estudio y seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Cooperación con el Estado Español. Al menos, se crearán comisiones que se ocuparán de las siguientes materias:

2. Cada Comisión Técnica estará presidida por un miembro de la Junta Directiva y dispondrá del personal técnico necesario contratado por la CIE, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

3. Las Comisiones Técnicas se encargarán del seguimiento de los temas asignados y propondrán a la Junta Directiva las iniciativas o criterios que considere precisos para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación con el Estado y necesiten de su intervención. Además, trabajarán en colaboración con las Comisiones Islámicas Autonómicas para la adecuada ejecución de los citados Acuerdos.

4. Las comisiones tendrán las siguientes facultades:

- a- Elegir a las personas que han de constituir la Comisión correspondiente.
- b- El estudio, propuesta, seguimiento, ejecución de las decisiones de los órganos de

gobierno y efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Cooperación que se establezcan con el Estado o con otras Administraciones dependientes del mismo.

c- Deliberar y decidir sobre aquellas cuestiones que le sean planteadas en todo lo referente a su propia cartera o comisión. “

Webislam